



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1983

Expte. N° 14.080/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 81/83 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, recaída a Fs. 4, por la que otorga licencia con goce / de haberes al Ing.º Angel Felipe Flores, profesor adjunto con dedicación exclusiva, desde el 23 de Mayo al 27 de Junio del presente año, para asistir a un curso de post-grado sobre el tema "Catálisis y Física-Química de Superficies" en la ciudad de Bahía Blanca, con cargo al artículo 13, apartado I, inciso b), del Decreto N° 3.413/79; teniendo en cuenta que dicha licencia debió ser concedida por el Rectorado, según lo informado por Dirección de Personal; atento que corresponde convalidar el referido acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 81/83 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del 13 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 249-83